Paso Carrasco, 01 de Diciembre de 2022.-

Resolución 166/2021

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2022.-

CONSIDERANDO:

1- Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos.-

2- Que las propuestas apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2,3,5 y 6 de la Ley N° 19.272.-

3- Que a través de la implementación de estos proyectos se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.-

4- Que los literales C y D surgen del compromiso de gestión 2022

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2022 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes en los literales C y D.-
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
3. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
4. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, y demás que correspondan.-

Veronica Vega

Firma Alcaldesa

VERONICA VEIGA

Concejal

Amilivio Pereira

Concejal

Daniel Soffer

Concejal

Dalmacio Suarez

Concejal

Adrian Pereira